

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA SETA

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Propósito: Establecer un Comité Financiero que será responsable de preparar el presupuesto propuesto para el próximo año fiscal; estudiar/revisar las necesidades de la Asamblea en su conjunto en lo que se refiere a los ingresos y gastos; asegurar un estado financiero saludable pero práctico del Área que honre la intención de la Séptima Tradición sobre el autosostenimiento.

Descripción General: El Presidente del Comité de Finanzas es elegido por la Asamblea de Área para servir por un período de dos años que corre concurrente con los Oficiales de Área, y es un miembro con derecho a voto de la Asamblea de Área y miembro del Comité de Área.

Requisitos del puesto: Un mínimo de tres años de sobriedad continua y dos años de servicio previo en el Servicio de Ensamblaje de Área.

Deberes/Responsabilidades del Puesto:

- El Comité, su presidente y sus miembros serán responsables ante la Asamblea de Área.
 - El Presidente de Finanzas presentará informes y recomendaciones a la Asamblea, para su aprobación, sobre cualquier asunto financiero que el comité haya recibido para su revisión.
 - Todas las recomendaciones se harán sólo después de que se haya alcanzado una unanimidad sustancial entre los miembros del Comité de Finanzas.
 - El Presidente de Finanzas debe mantener registros continuos de las finanzas del Área con el fin de tener acceso a la información histórica y los cálculos que se mantendrán actualizados anualmente.
 - El Presidente de Finanzas debe mantener un registro continuo de las políticas/procedimientos específicos adoptados por la Asamblea en lo que se refiere a las Finanzas para asegurarse de que se transmitan a los próximos Comités de Finanzas del futuro.
 - El Presidente de Finanzas debe mantener cálculos o copias de los cálculos de los registros de reservas prudentes. Estos registros deben mantenerse en un asunto que pueda transmitirse fácilmente a los sucesivos presidentes de los Comités, tanto en copias impresas como en computadora. Si el Presidente de Finanzas no trabaja con computadoras, alguien en el comité puede ayudar con esta tarea.
 - El Presidente de Finanzas debe ayudar al Tesorero de Área en cualquier asunto en el que se busque ayuda.
 - El Presidente de Finanzas recibirá duplicados de los estados de cuenta bancarios mensuales de SETA, como medida de seguridad. Cada página debe ser examinada y comparada con los Informes del Tesorero.
 - El Presidente de Finanzas proporcionará información al presidente del sitio web de SETA, según corresponda a la oficina.
-

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA SETA

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO CONTINUACIÓN

- El Comité de Finanzas se reunirá en abril de todos los años a partir de 2019 y revisará los estados finales del año anterior, prestando atención a la cantidad de efectivo sin restricciones que queda disponible al final del año anterior, y determinará si hay suficientes fondos disponibles para financiar completamente al Delegado para la Conferencia de Servicios Generales del año anterior. Si hay suficientes fondos disponibles para financiar completamente al Delegado para la Conferencia de Servicios Generales del año anterior, en función de la cantidad que queda por pagar, según lo dispuesto por el Tesorero de la Junta de Servicios Generales, el Presidente del Comité de Finanzas ordenará al Tesorero de Área que envíe dicha cantidad a la Junta de Servicios Generales como nuestra contribución para el año anterior. Si **no hay** fondos suficientes disponibles para financiar completamente al Delegado para la Conferencia de Servicios Generales del año anterior, el Comité de Finanzas decidirá sobre una cantidad, si la hubiere, que se pagará, y dicha cantidad se enviará a la Junta de Servicios Generales, como se describe anteriormente.
- Prepare un presupuesto y asista a la Reunión Anual de Presupuesto.
- Las descripciones de los puestos de trabajo se revisarán o revisarán en abril de cada año para reflejar cualquier cambio o adición necesaria al puesto. Además, la revisión o revisión del archivo se anotará en el pie de página de la descripción del trabajo con el año de revisión o revisión.
- La descripción de trabajo revisada o revisada se enviará al Secretario de Área para fines de registros y al Presidente de Tecnología de la Información para fines de publicación en la web.

Presupuesto:

- El Presidente de Finanzas, el Comité de Finanzas y el Tesorero del Área trabajarán juntos para preparar un paquete para enviar a todos los miembros del Comité de Presupuesto antes de su reunión de principios de primavera o finales de invierno.
- El Presidente de Finanzas y el Tesorero de Área trabajarán juntos en la preparación del presupuesto final propuesto para la Asamblea.
- El comité de presupuesto, compuesto por el Presidente de Finanzas y el Tesorero del Área, junto con todos los funcionarios de confianza de SETA que solicitan fondos de SETA, se reunirá a fines de febrero o principios de marzo para formular el presupuesto propuesto para el año siguiente.
- El proyecto de presupuesto se presenta en la Asamblea de Área y se vota **anualmente**.

Estructura:

- El Manual de Políticas y Procedimientos establece que el Comité de Finanzas tendrá un presidente con derecho a voto más otros miembros, incluyendo el Tesorero del Área, el Tesorero Suplente del Área y miembros generales sin derecho a voto, que representan en partes iguales los segmentos

geográficos del Área del Sureste de Texas. Esto significaría representantes del Distrito 90, el Distrito 33, el Distrito 81-82 y el Área Metropolitana de Houston.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA SETA

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO CONTINUACIÓN

Área:

- El Comité de Finanzas revisará todos los eventos relacionados con SETA que requieran contratos de lugares y presupuestos del comité cuando corresponda antes de la firma de dichos contratos.
- El Comité de Finanzas se reúne mensualmente utilizando los recursos tecnológicos actuales del Área (~~Google Meet o Zoom~~) o en reuniones presenciales según lo permita el presupuesto para el alquiler de salas, trimestralmente los fines de semana de la Asamblea y otras reuniones según sea necesario para abordar las necesidades financieras del Área.

Rotación:

- El Presidente del Comité de Finanzas cumplirá un mandato de dos años en sincronía con otros funcionarios de área elegidos, al igual que el Tesorero de Área y el Tesorero Alterno.
- El Presidente de Finanzas debería alentar a algunos miembros del Comité de Finanzas a que permanezcan un año en un nuevo mandato para dar continuidad al Comité.

Responsabilidades en el uso de los equipos informáticos de SETA

Cuando se proporcione equipo informático para un puesto de servicio de SETA, la descripción del trabajo de los usuarios debe describir la responsabilidad del uso y mantenimiento de la computadora.

- 1. Todos los equipos de tecnología de la información siempre deben almacenarse de una manera que no los exponga a condiciones ambientales extremas o dañinas.*
- 2. El usuario asignado debe almacenar y utilizar el equipo durante su período. Si hay una vacante en el cargo, el suplente toma posesión hasta que se cubra el puesto. El equipo no utilizado debe ser remitido al Comité de Área para su disposición.*
- 3. Con el fin de preservar y proteger los datos de SETA, el usuario asignado debe utilizar el equipo SETA para negocios de Área cuando se suministre. Se desaconseja el uso de equipo personal.*
- 4. Todos los datos relacionados con el negocio del Área deben almacenarse en el equipo proporcionado por SETA.*
- 5. La transferencia del equipo SETA al nuevo usuario debe realizarse tan pronto como sea posible después de las elecciones y la finalización de las tareas asignadas.*

- 6. Se debe hacer una copia de seguridad de los datos de todos los equipos SETA en los medios de copia de seguridad disponibles actualmente suministrados por SETA, como otra computadora, unidad flash o disco óptico. Los datos respaldados también deben guardarse en un sitio alternativo. Los medios de copia de seguridad deben pasarse al sucesor al final del plazo*